



INDICADORES por SERVICIO, UNIDAD y HOSPITAL

2019



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

INDICADORES POR SERVICIO/UNIDAD Y HOSPITAL

CMBD 2019

Servicio Andaluz de Salud

DIRECCIÓN GERENCIA

Subdirección Técnica Asesora de Gestión de la Información

Servicio de Producto Sanitario

Elaboración y explotación realizada por:

Juan Goicoechea Salazar

Juliana Rodríguez Herrera

M^a Robledo Jiménez Romero

Apoyo administrativo:

Elvira González García

Diseño de Cubierta:

Jesús Zamora Acosta

Asesora Técnica Editorial:

Antonia Garrido Gómez

Año de Edición 2020

© 2020 Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.

EDITA: Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.

Avda. de la Constitución, 18. 41071 Sevilla

Tfno.: 955 01 80 00 Fax: 955 01 80 50

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

METODOLOGÍA:

En este informe se presentan los siguientes datos procedentes del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de 2019, de los Servicios / Unidades de los Hospitales del SSPA:

- Hospital y tipo de Hospital al que pertenece el Servicio/Unidad
- Código y descripción del Servicio/Unidad
- Altas totales

De sus GDR-APR v35 inválidos al alta:

- Altas
- Estancias
- Estancia media (EM)
- % altas con GDRs inválidos del total de altas

GRD-APR inválidos:

- 955 – Diagnóstico principal no válido como diagnóstico de alta
- 956 – No agrupable

De sus GDR-APR v35 validos al alta:

- Altas
- Estancias observadas
- Estancias esperadas
- Estancia media observada (EM Observada)
- Estancia media esperada (EM Esperada)
- Índice de utilización de estancias (IUE)
- Puntos GRD
- Índice casuístico (IC)
- Número total de diagnósticos
- Media diagnósticos por alta
- Número total de procedimientos
- Media procedimientos por alta

- **Índice de Utilización de Estancias (IUE)**

Compara el consumo real de estancias de cada hospital con el esperado por su casuística.

$$IUE = \text{Estancias Observadas} / \text{Estancias Esperadas}$$

Para el cálculo de este índice se utiliza un estándar formado por las estancias medias de los GDRs-APR con sus correspondientes severidades, resultantes de agrupar (con los datos al alta) el total de los registros CMBD de los hospitales del SSPA a excepción de los HAR. Para los Hospitales de Alta Resolución (HAR) no se presenta el IUE.

En las tablas se muestran alertas cromáticas para el Índice de Utilización de Estancias, con las siguientes equivalencias:

-  Azul oscuro (< 0.85)
-  Azul claro ($\geq 0.85, < 0.95$)
-  Verde ($\geq 0.95, < 1.05$)
-  Naranja ($\geq 1.05, < 1.15$)
-  Rojo (≥ 1.15)

- **Índice Casuístico basado en los pesos “Grupos de Diagnósticos Relacionados” GDR All Patient Refined (GRD-APR)**

Expresa la complejidad media de las altas de cada servicio / unidad en términos del consumo de recursos que requieren los pacientes atendidos según el agrupador GDR-APR.

$$IC = \Sigma(N_{is} \times PR_i) / \Sigma(N_{is})$$

i: GRD-APR i

s: Servicio / Unidad s

N_{is}: número de altas en el GRD-APR i en el servicio / unidad s

PR_i: peso relativo del GDR-APR i

- **Nº Medio de Diagnósticos Codificados por Alta**

- **Nº Medio de Procedimientos Codificados por Alta. Para el cálculo de la media de procedimientos se han excluido los procedimientos clasificados en la Categoría CCS 16 “Procedimientos diagnósticos y terapéuticos misceláneos”, exceptuando el Grupo CCS 176 “Trasplante de órganos (excepto médula ósea, córnea o riñón)”.**

Se han **excluido** del informe los Servicios/Unidades de Alergología (70100), Anestesiología y Reanimación (70130), Cuidados Críticos (70390), Cuidados Críticos Traumatológicos (70391), Cuidados Críticos Pediátricos (70392), Urgencias (77777) y Unidad de Desintoxicación Hospitalaria (70600), por su peculiaridad.

El grupo de **hospitales de tipo 1** incluye: H.U. Virgen del Rocío, H.U. Virgen Macarena, H.U. Puerta del Mar, H.U. Virgen de las Nieves, H.U. Reina Sofía, H.U. Regional de Málaga, H.U. Juan Ramón Jiménez, H.U. de Jaén y H.U. Torrecárdenas.

El grupo de **hospitales de tipo 2** incluye: H.U. Virgen de Valme, A.G.S. Campo de Gibraltar, H.U. de Jerez de la Frontera, H.U. de Puerto Real, H.U. San Cecilio, H.U. Virgen de la Victoria y H. Costa del Sol.

En este tipo de hospitales se ha agrupado para su explotación:

- Servicio de Endocrinología y Nutrición (70330) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

Para este grupo de hospital se excluye, además de los ya mencionados, el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación (70480).

El grupo de **hospitales de tipo 3** incluye: H. Infanta Margarita, H. Infanta Elena, H. San Agustín, H. San Juan de la Cruz, H. de Poniente y H. San Juan de Dios del Aljarafe.

En este tipo de hospital se han agrupado para su explotación:

- Unidad de Infecciosos (70271) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Cardiología (70310) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Apto. Digestivo (70320) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Hematología y Hemoterapia Clínica (70340) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neumología (70360) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neurología (70370) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

Para este grupo de hospital se excluye, además de los ya mencionados, el Servicio de Dermatología M.Q. y Venereología (70260).

El grupo de **hospitales de tipo 4** incluye: H. La Merced, H. de Baza, H. Santa Ana, H. Valle de los Pedroches, H. de Antequera, H. de la Serranía, H. de la Axarquía, H. de Riotinto, H. Alto Guadalquivir, H. La Inmaculada y H. de Montilla.

En este tipo de hospital se han agrupado para su explotación:

- Servicio de Cardiología (70310) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Apto. Digestivo (70320) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Hematología y Hemoterapia Clínica (70340) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neumología (70360) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

El grupo de **hospitales de Alta Resolución** incluye: H.A.R. Sierra de Segura, H.A.R. el Toyo, H.A.R. de Alcaudete, H.A.R. Sierra Norte, H.A.R. de Utrera, H.A.R. de Puente Genil, H.A.R. de Guadix, H.A.R. de Écija, H.A.R. de Morón de la Frontera, H.A.R. de Loja, H.A.R. de Alcalá La Real, H.A.R. Valle del Guadiato y H.A.R. de Lebrija.

En este tipo de hospital se han agrupado para su explotación:

- Servicio de Cardiología (70310) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Apto. Digestivo (70320) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neumología (70360) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

En este informe no se muestran los datos de los servicios con menos de 10 altas en el periodo. No obstante, estos datos se han utilizado para el cálculo del total de altas y del resto de indicadores.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD